

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 1.766/2017

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 611/2016. Negociado:
MC

De: D. Rafael Rodríguez Luque

Abogado: Manuel Carrasco de Larriva

Contra: Falcón Contratas y Seguridad S.A.

DOÑA MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 611/2016, a instancia de la parte actora D. Rafael Rodríguez Luque contra Falcón Contratas y Seguridad S.A., sobre Procedi-

miento Ordinario, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Fallo:

Que estimando íntegramente la demanda formulada, debo de condenar y condeno a Falcón Contratas y Seguridad, S.A. a que pague a D. Rafael Rodríguez Luque la cantidad total de 536,48 € (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoles que es firme (artículo 191.2.g) de la LRJS.

Y para que sirva de notificación a la demandada Falcón Contratas y Seguridad S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 28 de abril de 2017. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espínola Pulido.